

# UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

# UNIDAD XOCHIMILCO División de Ciencias Sociales y Humanidades

Maestría en Relaciones Internacionales Grado: Maestro o Maestra en Relaciones Internacionales

### **PLAN DE ESTUDIOS**

### I. OBJETIVOS GENERALES

Formar investigadores, profesionales o profesores de alto nivel académico que sean capaces de:

- a) Esclarecer las distintas expresiones del poder mundial y sus conflictos, en los ámbitos regional y global
- b) Explicar los actores e instituciones comerciales y financieras que estructuran el proceso de globalización
- c) Identificar las distintas corrientes teóricas en Relaciones Internacionales, en sus vertientes política y económica, para interpretar la realidad internacional contemporánea
- d) Elaborar modelos para comprender los procesos económicos y políticos de integración regional en la globalización en Europa, Asia Pacífico, América del Norte y América del sur.
- e) Explicar la dinámica de las transformaciones económicas y políticas actuales y su influencia en la redefinición de un nuevo orden mundial.
- f) Evaluar el impacto en el medio ambiente y la sustentabilidad en la sociedad internacional, tanto del uso irracional de los recursos, como de las nuevas formas de producción a nivel mundial

### II. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Formar investigadores, profesionales o profesores que:

- a) A partir de un conocimiento de las relaciones de poder entre los estados, cuenten con las herramientas teóricas y metodológicas necesarias, para la toma de decisiones
- b) Ponderen el vínculo entre estado y mercado, a partir de las distintas corrientes de interpretación teórica en economía y política internacional
- c) Hagan uso de las distintas corrientes teóricas contemporáneas sobre el proceso de globalización y su impacto en las diferentes regiones mundiales
- d) Comprendan los procesos de integración en Europa, desde su origen hasta su evolución reciente, identificando las relaciones de cooperación y conflicto.
- e) Sean capaces de analizar críticamente el proceso histórico de integración en América Latina y la estrategia actual de regionalismo abierto en América del Sur.
- f) Evalúen el proceso económico de integración de América del Norte y sus vertientes de seguridad y prosperidad en esta región.

### III. ANTECEDENTES ACADÉMICOS NECESARIOS

Requisitos de ingreso:

- a) Poseer título de licenciatura en el área de Ciencias Sociales y Humanidades u otras pertinentes a juicio de la Comisión Académica
- b) Presentar ante la Comisión Académica un anteproyecto de investigación, que a juicio de ésta sea pertinente para avanzar hacia una Idónea Comunicación de Resultados (ICR)
- c) Aprobar una evaluación de conocimientos generales conforme a las modalidades definidas por la Comisión Académica en la convocatoria respectiva.
- d) Presentar constancia de lectura y comprensión del idioma inglés, avalada o expedida por el Taller de Lenguas Extranjeras de la Unidad Xochimilco. Esta constancia podrá ser entregada al inicio o bien en el período de inscripción del segundo trimestre. Los aspirantes extranjeros cuya lengua materna no sea el español, deberán demostrar además el dominio de este idioma, a juicio de la Comisión Académica de la Maestría.
- e) Presentar curriculum vitae, con documentos probatorios que demuestren conocimientos y experiencia en el campo. (docencia, investigación, publicaciones, experiencia profesional).
- f) Presentar una solicitud por escrito y una carta de exposición de motivos, interés y propósitos generales, así como justificación de la solicitud de adscripción a una línea de investigación.
- g) Presentar las entrevistas y formas de evaluación que, en su caso, establezca la Comisión Académica de la maestría. La calificación mínima necesaria será establecida por el Comité de Admisión respectivo, con independencia del número de aspirantes.

### IV. ESTRUCTURA DEL PLAN DE ESTUDIOS

Las líneas de investigación que se ofrecerán en el plan de estudios de la Maestría son: 1) Regulación internacional de la economía mundial, 2) Poder Mundial y Relaciones Internacionales, 3) Relaciones de comercio y finanzas internacionales en la globalización, y 4) Regulación económica y política en los procesos de integración regional. Estas líneas quedaron definidas de acuerdo a las desarrolladas por los profesores del programa.

### **Primer Nivel**

a) Objetivo:

Profundizar en el estudio y el análisis de los distintos actores en el proceso de la globalización: estados, y corporaciones transnacionales en los planos económico y político y en la sociedad internacional, así como su impacto en la sustentabilidad.

b) Trimestres: Tres (I, II y III)

c) Créditos: 120

d) Unidades de enseñanza-aprendizaje:

CLAVE	NOMBRE	OBL/OPT	HORAS TEORÍA	HORAS PRÁCTICA	CRÉDITOS	TRIMESTRE	SERIACIÓN
3258001	Política Internacional	OBL.	15	10	40	1	
3258002	Economía mundial	OBL.	15	10	40	II	Autorización
3258003	La Unión Europea y la Integración Asiática	OBL.	15	10	40	III	Autorización
TOTAL DE CRÉDITOS							

Para cada unidad de enseñanza-aprendizaje que implica autorización, el alumno podrá inscribirse en un programa diferente, contando con el visto bueno del Coordinador de la Maestría.

Al finalizar este nivel el alumno deberá presentar y aprobar el proyecto de investigación de la ICR.

# **Segundo Nivel**

a) Objetivo:

Fomentar actividades de investigación con un carácter crítico y reflexivo de los procesos de integración regional y su impacto en la sustentabilidad en las distintas regiones, a fin de capacitar a los alumnos en actividades de asesoría relacionadas con dichos procesos.

b) Trimestres: Tres (IV, V y VI)

c) Créditos: 120

d) Unidades de enseñanza-aprendizaje:

CLAVE	NOMBRE	OBL/OPT	HORAS TEORÍA	HORAS PRÁCTICA	CRÉDITOS	TRIMESTRE	SERIACIÓN
3258004	Integraciones en América Latina y el Caribe	OBL.	15	10	40	IV	Autorización
3258005	Tratado de Libre Comercio de América del Norte	OBL.	15	10	40	V	Autorización
3258006	Perspectivas Frente a la Globalización y las Regionalizaciones	OBL.	15	10	40	VI	Autorización
TOTAL DE	CRÉDITOS	120					

Para cada unidad de enseñanza-aprendizaje que implica autorización, el alumno podrá inscribirse en un programa diferente, contando con el visto bueno del Coordinador de la Maestría.

# V. NÚMERO MÍNIMO, NORMAL Y MÁXIMO DE CRÉDITOS QUE DEBERÁN CURSARSE POR TRIMESTRE

El número mínimo, normal y máximo de créditos que podrán cursarse por trimestre son 40.

# VI. NÚMERO DE OPORTUNIDADES PARA ACREDITAR UNA MISMA UNIDAD DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE:

Dos (2)

### VII. DURACIÓN PREVISTA DE LA MAESTRÍA

La duración normal es de seis trimestres y el plazo máximo de doce, incluida la Idónea Comunicación de Resultados.

### VIII. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS

TOTAL	300
Idónea Comunicación de Resultados y examen de grado	60
Segundo Nivel	120
Primer Nivel	120

## IX. REQUISITOS PARA LA OBTENCIÓN DEL GRADO DE MAESTRA O MAESTRO EN RELACIONES INTERNACIONALES.

- a) Haber cubierto 240 créditos de las seis unidades de enseñanza-aprendizaje.
- b) Presentar la constancia de lectura y comprensión de textos de un idioma distinto al inglés expedida o avalada por el Taller de Lenguas Extranjeras de la Unidad Xochimilco.
- c) Presentar y aprobar la Idónea Comunicación de Resultados y el examen de grado

## X. MODALIDADES DE LA IDÓNEA COMUNICACIÓN DE RESULTADOS

La Idónea Comunicación de Resultados podrá presentarse en una de las siguientes modalidades:

- a) Un trabajo de investigación consistente en la realización de un análisis de la realidad internacional, a partir de postulados teóricos referidos a una temática determinada, para contrastarlos entre sí, con otras corrientes.
- b) La entrega de un proyecto de investigación, consistente en: justificación del proyecto, definición del objeto de estudio, objetivos de investigación, hipótesis, cuestiones metodológicas, estructura capitular y bibliografía. Dicho proyecto deberá ser avalado por la Comisión Académica de la Maestría

Cuando el asesor considere concluida satisfactoriamente la elaboración de la Idónea Comunicación de Resultados, se lo comunicará a la Coordinación de la Maestría, la cual autorizará su presentación para ser evaluada.

Presentación de la Idónea Comunicación de Resultados y examen para obtención del grado de maestra o maestro

- a) La Comisión Académica de la Maestría designará a los miembros del jurado, previa propuesta presentada por el asesor, el cual se integrará por cinco profesores, con grado de maestría o doctorado (tres titulares y dos suplentes), de los cuales un titular y un suplente serán externos.
- b) Los miembros del jurado revisarán el documento presentado y, en un plazo máximo de un mes, determinarán colectivamente si el trabajo es aprobado sin ningún cambio, o si requiere correcciones menores o mayores, en cuyo caso manifestarán por escrito al estudiante en un único dictamen, las correcciones que consideren pertinentes y definirán una fecha para la presentación de las mismas.
- c) Realizadas las correcciones, en su caso, se presentará el texto definitivo a los miembros del jurado.
- d) Cumplidos los requisitos formales, el Coordinador de la maestría fijará la fecha del examen de grado, previa consulta con los miembros del jurado.
- e) Una vez concluido el examen de grado, el presidente del jurado anunciará ante el público asistente si el alumno fue aprobado o no aprobado y, en su caso, tomará la protesta.

## XI. MODALIDADES DE OPERACIÓN DE LA MAESTRÍA

La maestría funcionará mediante una organización académico-administrativa conformada por: el Coordinador de la Maestría y la Comisión Académica de la Maestría.

- a) Funciones del Coordinador de la Maestría
  - Convocar y presidir a las reuniones de la Comisión Académica de la Maestría, al menos una vez por mes.
  - Promover las actividades (de admisión, rediseño y evaluación del protocolo de la Idónea Comunicación de Resultados), necesarias para el funcionamiento del trabajo de la Comisión Académica de la Maestría.
  - Nombrar a los dos profesores (uno interno y otro externo) que, en colaboración con el asesor (a), evaluarán los avances de la Idónea Comunicación de Resultados de los estudiantes de Maestría al menos una vez al año.
  - Promover la obtención de recursos financieros y de intercambio académico con otras instituciones
  - Promover la vinculación de la Maestría y de sus miembros, con los distintos sectores sociales.
- b) Comisión Académica de la Maestría
  - La Comisión Académica de la Maestría estará integrada por el Coordinador de la Maestría y al menos dos profesores del núcleo básico.
  - Los dos profesores serán nombrados por Director de la División, a propuesta de los profesores que participen en el programa, y durarán en sus funciones por lo menos dos años.
- c) Las funciones de la Comisión Académica de la Maestría serán:

- Definir las líneas de investigación que se abrirán para cada generación, las modalidades de trabajo, los criterios de seguimiento de las investigaciones y los procesos de evaluación tanto de los seminarios teórico-metodológicos como de los talleres de métodos y técnicas de los seminarios de investigación.
- Establecer las modalidades de trabajo para realizar las tareas académicas de su competencia: seminarios de actualización para los profesores que participan en el programa, seminarios de actualización de los programas de estudio, seminarios de gestión de los proyectos de investigación en curso en coordinación con las áreas departamentales en las que se encuentran adscritos los profesores.
- Proponer al Consejo Divisional adecuaciones o modificaciones al plan y programas de estudio.
- Especificar los criterios y procedimientos de selección de los aspirantes de maestría.
- Llevar a cabo el proceso de revisión de las solicitudes y admisión de candidatos a la maestría, para lo cual podrá asesorarse de otros profesores del núcleo básico del programa.
- Decidir sobre la selección de los solicitantes para ingresar a la maestría.
- Designar al asesor de la Idónea Comunicación de Resultados, previa propuesta por escrito del alumno y manifestación escrita del posible asesor de su disposición a asistirlo.
- Aprobar los cambios de asesor, previa propuesta por escrito del alumno, aceptación del asesor y manifestación escrita del posible asesor sustituto, los cambios en la designación de asesor. En caso de controversia la Comisión Académica decidirá lo conducente.
- Autorizar a los alumnos para cursar determinados componentes de las UEA en otros planes de estudio de la UAM o en otras instituciones de educación superior, conforme a la reglamentación aplicable y a las modalidades que para tal efecto establezca el Consejo Divisional.
- Resolver sobre las igualdades y mecanismos de evaluación de los seminarios cursados por el alumno en otras instituciones (nacionales o extranjeras).
- Reunirse al menos una vez por trimestre para evaluar los avances de investigación de los alumnos y el desarrollo del seminario de investigación y de las asesorías individuales.
- Aprobar en definitiva los proyectos de investigación de la Idónea Comunicación de Resultados presentados por los alumnos al finalizar el 1er. año de la maestría.
- Asesorar al Consejo Divisional de la DCSH en el proceso de revalidación de estudios, en la acreditación y el establecimiento de equivalencias para los candidatos a la maestría.
- Asesorar al Consejo Divisional de la DCSH en la definición de cupos y frecuencias de convocatoria para el ingreso a la maestría.
- Designar a los miembros del jurado para la presentación de la ICR, previa propuesta del asesor.
- d) Requisitos para pertenecer al núcleo básico de los profesores de la Maestría:
  - Ser profesor de tiempo completo por tiempo indeterminado en la UAM.
  - Tener al menos el grado de maestro.
  - Contar con experiencia probada y estar realizando investigación en temas afines a la maestría.
- e) Funciones de los profesores del núcleo básico de la Maestría:

- Impartir la docencia de los distintos seminarios que integran las unidades de enseñanza-aprendizaje de los distintos niveles de la maestría.
- Participar en alguna de las líneas de la maestría con un proyecto de investigación.
- Brindar asesorías a los alumnos en la elaboración de la ICR.
- f) Requisitos para ser asesor de la Idónea Comunicación de Resultados de maestría:
  - Tener al menos el grado de maestro.
  - Contar con experiencia probada y estar realizando investigación en temas afines a los de la Idónea Comunicación de Resultados que se pretende asesorar.
- g) Funciones de los asesores de la Idónea Comunicación de Resultados
  - Participar en las reuniones de la línea de investigación en la que se encuentra adscrito el proyecto de investigación que asesora.
  - Brindar asesoría personal al alumno, al menos una hora a la semana en promedio, durante el transcurso del programa de maestría y posteriormente el tiempo que sea necesario hasta la terminación de la Idónea Comunicación de Resultados y la presentación del examen de grado.<sup>1</sup>
  - Leer y comentar los avances de investigación presentados por el alumno.
  - Participar en las reuniones de los seminarios de investigación en las que el alumno exponga los avances de su investigación, a lo largo del programa.
  - Proponer bibliografía y orientar al alumno en los distintos aspectos teórico-metodológicos y técnicos de su investigación así como en relación con las fuentes de información disponibles y cursos de apoyo necesarios para complementar su formación académica a fin de facilitar la culminación de su trabajo.
  - Participar y organizar, conjuntamente con la Comisión Académica de la Maestría y dos sinodales más, la presentación de los avances de la investigación del alumno.
  - Evaluar conjuntamente con los responsables de los seminarios de investigación los avances de investigación presentados trimestralmente por el alumno, de acuerdo con las metas planteadas por el plan de estudios.
  - Emitir el dictamen de aceptación de la Idónea Comunicación de Resultados, cuando considere que reúna las condiciones necesarias para ser sometida al jurado, quien, a su vez decidirá si ésta reúne los requisitos para la sustentación del examen de grado.
  - Proponer a la Coordinación de la Maestría, posibles sinodales para la conformación del jurado.
  - Participar como miembro titular del jurado para la presentación del examen de grado.
  - En su caso, supervisar junto con el Presidente del jurado, el cumplimiento por parte del alumno de las modificaciones sugeridas por el jurado, para la defensa de la Idónea Comunicación de Resultados en el examen de grado.

<sup>1</sup> Tiempo que podrá extenderse hasta 4 años, conforme al apartado VII.